

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2022, LLEVADA A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL MISMO INSTITUTO.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Muy buenas tardes a todas y todos. Comisionadas ciudadanas y Comisionado ciudadano del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

De conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo las 12 horas con 05 minutos del día 10 de febrero del año 2022, le solicito al maestro Hugo Erick Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que proceda al pase de lista con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la ley para la celebración de la Quinta Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante, la cual fue debidamente convocada.

Proceda, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, Comisionado Presidente.

Procedo a pasar lista a las Comisionadas y los Comisionados ciudadanos integrantes del Pleno: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso.

Señoras y señores Comisionados, les informo que existe el quórum legal requerido para sesionar, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario.

En virtud de que existe el quórum legal establecido por la ley, se declara abierta la sesión.

Comisionadas ciudadanas y Comisionado ciudadano, de no tener inconveniente, procederemos al desahogo de los asuntos del Orden del Día de esta sesión.

Es necesario indicar que el desarrollo de la misma será de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

Secretario, proceda a dar lectura del Orden del Día.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con gusto.

El Orden del Día de esta sesión ordinaria es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 2 de febrero de 2022.
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se actualiza el padrón de sujetos obligados supeditados al cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el Programa Operativo Anual y la distribución del Presupuesto de Egresos de este Instituto para el ejercicio fiscal 2022.
6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de tres proyectos de resolución en cumplimiento a recursos de inconformidad.

7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de tres proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a Datos Personales.

8. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 100 proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

9. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de dos proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia.

10. Asuntos Generales, con el informe de resultados del Programa Anual de Capacitación 2021.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Comisionadas y Comisionado, quien tenga alguna consideración al respecto, sírvase manifestarlo.

Asimismo, hago de su conocimiento que en caso de que requieran el uso de la voz, por favor, le solicito lo manifiesten en cuanto concluya quien se encuentra interviniendo.

No sé si algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz para asuntos generales, para inscribir algún tema.

Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias. Buenas tardes a todas y a todos.

Me interesa para asuntos generales hacer referencia y entregar el informe anual de actividades de 2021, la socialización de proyectos de construcciones abiertas e infraestructura abierta, la invitación inaugural

a jornadas de asesorías técnicas especializadas y la entrega de reporte semanal.

Serían esos cuatro puntos. Muchas gracias, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Nava.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en asuntos generales?

Bueno, en mi caso también, Secretario, le pediría que pudiera inscribirme en asuntos generales para hacer referencia relativa a algunas actividades institucionales.

Secretario Técnico, le solicito, entonces, que pueda proceder a la votación del Orden del Día.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de esta sesión ordinaria.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Procedemos entonces con el proyecto del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 2 de febrero de 2022.

Comisionadas y Comisionado, quien tenga alguna consideración al respecto sírvase manifestarlo.

Secretario Técnico, le solicito proceda a la votación del proyecto de acta.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de acta.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Comisionadas y Comisionado, procedemos al desahogo del cuarto punto del Orden del Día, por lo que solicito de nueva cuenta al Secretario Técnico, proceda con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el acuerdo mediante el cual se actualiza el padrón de sujetos obligados supeditados al cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Comisionadas y Comisionado, se abre este punto de la Orden del Día por si alguien quisiera tener alguna intervención.

Dado que no, bueno, en este punto, es el cuarto punto.

Adelante, levantó primero la mano el Comisionado Bonilla, pero no sé si permite que...

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava y después del Comisionado Julio César Bonilla.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias por el uso de la voz.

Sí, en esta propuesta de acuerdo donde actualizamos el padrón de sujetos obligados, sometemos a consideración de mis colegas en este Pleno poder realizar de acuerdo a algunos pormenores que voy a describir.

La actualización que ponemos a consideración es necesaria debido a que el Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México, también conocido como Capital 21, cambió tanto de nombre como de naturaleza jurídica.

En este caso pasa a ser, más bien, dejó de ser un órgano desconcentrado para ser descentralizado, sectorizado a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México y su denominación actual es Servicios de Medios Públicos de la Ciudad de México.

Recordemos que Capital 21 es un medio público de comunicación multiplataforma, cuyo objetivo es proveer los servicios de radiodifusión y de telecomunicaciones del Poder Ejecutivo de la Ciudad de México.

También se denominará Servicios de Medios Públicos de la Ciudad para contribuir así a garantizar el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información, la transparencia y la cultura señalados en la Constitución de la Ciudad.

Por otra parte, una asociación sindical, el Sindicato de Trabajadores de la Auditoría Superior de la Ciudad de México dejó de recibir recursos públicos, por lo que ya no cumple con las características que establece la Ley de Transparencia para ser sujeto obligado.

Así, el proyecto de actualización del padrón que tienen a bien, que tuvieron a bien aprobar mis colegas, desincorporará a dos sujetos obligados que son, por un lado, el Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México y el Sindicato de Trabajadores de la Auditoría Superior de la Ciudad de México e incorporará a Servicios de Medios Públicos de la Capital. Esto significa que pasaremos de 146 sujetos obligados a 145.

También comento que la propuesta de acuerdo otorga un plazo de 60 días hábiles para poder realizar, justo, los respectivos cumplimientos de obligaciones.

Finalmente establece, quedamos, por supuesto, a la orden de cualquier asesoría técnica especializada que requieran para hacer estas transiciones.

Sería cuanto por mi parte. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

Comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchísimas gracias. Con su venia, Presidente, compañeras.

En este punto, como siempre lo he resaltado, es de suma importancia tener esa cercanía o una cercanía muy estrecha con los sujetos obligados de la capital de país para cumplir con los objetivos de vigilancia y asesorar también y dar acompañamiento permanente al cumplimiento de las disposiciones de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales en la capital del país y ahí sumar la calidad de la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

Y ahí que se cumplan también los principios y bases constitucionales que tenemos encomendadas en el mandato del Pacto Fundamental.

Como ya lo ha referido nuestra compañera Maricarmen Nava, es competencia nuestra aprobar y mantener actualizado el padrón de sujetos obligados en cumplimiento con las leyes reglamentarias en la materia y me sirvo reconocer por esta vía también y como siempre, la labor de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación que coordina nuestra compañera Maricarmen Nava y aquí su Director Aldo Antonio Trapero para llevar a cabo el análisis respecto de los cambios realizados al padrón y para incorporar a Servicios de Medios Públicos de la Ciudad de México, a quien le damos, por cierto, la bienvenida y desde luego que sepan que podrán contar con nosotros como aliados para cumplir con los parámetros que nos establece la normativa en la Ciudad de México.

A la vez desincorporar al Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad y al Sindicato de Trabajadores de la Auditoría Superior de la Ciudad de México. Es producto de una actualización permanente y de un compromiso con esta materia al interior del INFO Ciudad de México, por esta vía es la vía correcta para seguir avanzando en la apertura institucional y transitar de modo eficaz y eficiente a la productividad y apertura de datos y con ello contribuir de manera indisoluble a mejorar la calidad de vida de las personas acercando información veraz y confiable, útil, ordenada y verificable para abrir

permanente nuevos canales de información que legitimen el ejercicio del Gobierno e incentiven la participación de la sociedad en la gestión pública.

De esta manera, justo, la sociedad capitalina tendrá la capacidad de involucrarse con cada vez más actores centrales del quehacer público en la Ciudad de México en todas las dimensiones que implica la actuación del INFO Ciudad de México.

Por eso una vez más mi reconocimiento a mi compañera Maricarmen Nava, a su equipo de trabajo y que sea por el bien de la política pública en nuestra materia en la capital del país, pero sobre todo en beneficio de la gente.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla, Comisionada María del Carmen Nava.

Bueno, respecto a este punto ya se ha dicho lo relativo por mi compañera Comisionada y mi compañero Comisionado y únicamente señalar que con la aprobación de este acuerdo tendremos un total de 145 sujetos obligados distribuidos de la siguiente forma:

21 sujetos obligados de la Administración Pública Centralizada; 51 organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares; 16 fondos y fideicomisos públicos; las 16 alcaldías de la Ciudad de México; dos sujetos obligados correspondientes al Poder Judicial; dos al Poder Legislativo; ocho organismos constitucionales autónomos; siete partidos políticos; 20 sindicatos y dos personas físicas o morales que reciben y ejercen recursos públicos o ejercen actos de autoridad.

Con esto se estaría actualizando el padrón de sujetos obligados que tenemos en esta capital de la Ciudad de México.

No sé si alguien más quisiera hacer uso de la voz.

Ah, adelante, Comisionada Marina.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Nada más para complementar. Gracias, Presidente, buenos días a todas y todos.

El tema de los sindicatos, que es muy importante de que ahorita se desincorpora uno porque no recibe la parte de recursos, pero sí insistir en que ellos puedan cumplir sus obligaciones, siempre han sido los más rezagados y su función es fundamental para que haya transparencia.

Entonces, resaltar esa parte, que ahora se desincorpora uno por esta razón, pero que están los otros que están aún activos y vale la pena que ahí con las asesorías especializadas del área pertinente puedan ponerse al día en sus obligaciones.

Sería cuanto, Presidente, acompañando el acuerdo, por supuesto. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Marina San Martín.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Dado que no, le pediría, Secretario, que pudiéramos proceder a la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario.

Le pediría que pudiéramos continuar con el desahogo del quinto punto de la Orden del Día de esta sesión y le solicitaría al Secretario, que pudiéramos proceder con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el acuerdo mediante el cual se aprueba el Programa Operativo Anual y la distribución del Presupuesto de Egresos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2022.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario.

No sé si algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz.

Adelante, Comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchísimas gracias, querido Presidente, pero no sé si usted guste presentarlo antes.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Con muchísimo gusto, pero quería ser muy respetuoso.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Le agradezco mucho su gentileza, querido Presidente, pero usted es el indicado. Adelante, por favor.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Bueno, únicamente señalar que mediante este acuerdo estaríamos aprobando el Programa Operativo Anual, justamente el programa nos permite identificar hacia dónde queremos llegar como Instituto y principalmente cumplir con criterios de austeridad que hemos estado implementando en el propio Instituto desde que ingresamos en diciembre del 2018 y bueno, posteriormente la Comisionada Laura Lizette Enríquez.

El INFO Ciudad de México ha mantenido un presupuesto similar, en esta ocasión tenemos un total de 147 millones 868 mil 308 pesos y de este presupuesto el 82.44 por ciento del presupuesto está destinado a la nómina del propio Instituto.

Aquí cabe señalar que también el número de recursos de revisión ha estado considerablemente en aumento y destacar sobre todo la labor de todo el personal del INFO Ciudad de México, de las personas proyectistas que de alguna forma hemos logrado hacer más con menos, estirar más el dinero con el que se cuenta.

Bueno, únicamente referirme a, principalmente a todos los criterios de austeridad que se han implementado en este INFO Ciudad de México y ahora con la aprobación de este Programa Operativo Anual seguiremos haciéndolo.

Por mi parte es cuanto.

Ahora sí, Comisionado Julio César Bonilla, adelante.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, querido Presidente. Con su venia, compañeras.

En este punto, si me lo permiten, me gustaría reconocer la labor institucionalizada de la Dirección de Administración y Finanzas, quien ha conducido esta tarea junto con la Secretaría Ejecutiva y naturalmente con la conducción y liderazgo de la Presidencia del Instituto.

Desde luego, con la coordinación y sinergia de todas las unidades administrativas del INFO Ciudad de México para poder contar con un Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2022.

El Presupuesto de Egresos asignado a este Instituto, como ya bien lo ha referido el Comisionado Presidente, es aprobado por el Congreso de la Ciudad de México y sin duda, se administrará con base en criterios de legalidad, honestidad, austeridad, eficiencia, economía, racionalidad, transparencia, control y rendición de cuentas y se dará cumplimiento a las atribuciones que le confieren a este Instituto la Ley de Transparencia, la de Datos Personales y demás normativa aplicable al cumplimiento de nuestra labor institucional.

Con dicho Presupuesto de Egresos asignado para este ejercicio fiscal podremos ejecutar las acciones programadas para los conceptos y actividades establecidas en este Programa Operativo Anual y que estamos por aprobar y de manera horizontal y vertical fortalecer a nuestra institución con los recursos que tenemos asignados para este año.

Así que este mensaje es en realidad también un ejercicio de rendición de cuentas para toda la ciudadanía antes, justo, de iniciar un proceso de ejecución del gasto para el año 2022, tengan la certeza que vamos a ejecutar este presupuesto, como ya se ha mencionado, de manera eficaz, transparente y honrada.

Naturalmente, vamos a seguir trabajando de manera colegiada y en apoyo a nuestro liderazgo encomendado hoy al Presidente Arístides Rodrigo Guerrero para mejorar en un futuro cercano las capacidades económicas del INFO Ciudad de México.

Muchísimas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla.

También la Comisionada Marina San Martín tenía la mano levantada.

Adelante, Comisionada.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, creo que también las compañeras comentarán.

Simplemente sumarme a la aprobación de este Programa Operativo que nos guía durante el año en cómo vamos a ejercer nuestros recursos, que como ya señaló el Presidente, pues somos de las instituciones que menos recursos reciben y hacemos más con menos y jalamos lo más posible ese presupuesto para hacer distintas actividades en todas las áreas que nos compete.

Es importante resaltar que este presupuesto y seguramente lo retomarás, Presidente, trae la previsión del Sistema Local Anticorrupción, creo que esto es muy importante no dejarlo pasar porque estamos cumpliendo a ese llamado del transitorio que nos instruye el Congreso en la reforma como una de las instancias, parte de este sistema y con esa responsabilidad se está atendiendo a la fórmula indicada y señalando este apartado correspondiente para que podamos atender también eso y participar activamente en esa parte.

Bueno, adicionalmente también una serie de actividades que ustedes verán ahí, seguiremos por el lado que a mí me corresponde, que es la parte de capacitación, impulsando proyectos para también seguir generando la preparación del personal, digamos, de estos sujetos obligados de la capital y en general quiero celebrar esa situación de que estamos congruentemente haciendo siempre más con menos y aun así estos recursos económicos no limitarán la capacidad creativa y la posibilidad de generar otros que se nos ocurran con una serie de recursos y sinergias que vayamos sumando entre distintas instituciones, con distintas organizaciones y del propio personal en ello.

Así que, por supuesto, mi voto va acompañando, Presidente, y bueno, no quería dejar pasar de decir ese punto, te aprecio.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada San Martín.

Bueno, tenemos la mano levantada también de la Comisionada Laura Lizette Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Aprovecho para saludar a la distancia, por supuesto, a todos los que siguen esta transmisión de Pleno en vivo y por supuesto, a mis compañeras, mis compañeros de Pleno.

Bueno, primero que nada y como ya lo han hecho mis compañeras y mis compañeros, reconocer y felicitar a cada una de las áreas de este Instituto por el trabajo que hicieron para plantear los proyectos, las actividades que le van a dar rumbo sustantivo al INFO durante este año 2022, con ello, por supuesto, vamos a seguir garantizando y consolidándole esta garantía de los derechos de acceso a la información, de protección de datos personales y de rendición de cuentas.

Particularmente en esta ocasión quisiera hacer referencia a dos cosas: la primera, precisamente tiene que ver con la observancia que ya hacía referencia mi compañera, la observancia a lo que nos establece el artículo 4º transitorio, precisamente el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México 2022 y que precisamente se trata de los recursos que este Instituto va a aportar para el adecuado funcionamiento del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

El segundo, el tema tiene que ver también con el tenor presupuestal, tiene que ver con lo que se va a destinar para las acciones, las actividades, los proyectos que guiarán los trabajos de la Dirección de Datos Personales de este Instituto.

Bueno, respecto al primer punto, por supuesto, habría que recordar que el Sistema Local Anticorrupción en esta capital, en general el

Sistema Anticorrupción fue creado precisamente como un instrumento, un instrumento de control y de combate a uno de los principales problemas y preocupaciones de nuestra sociedad, que es precisamente la corrupción.

Bueno, es para este control y combate desde una perspectiva que privilegiaría la coordinación y la participación ciudadana. Este Sistema Local tiene la intención, precisamente o la finalidad de crear políticas, de crear procedimientos para coordinar a las autoridades de la capital en la prevención, en la detección y en la sanción de faltas administrativas y por supuesto, de hechos de corrupción, así como en la transparencia, en el control, en la fiscalización y en la rendición de cuentas sobre los recursos públicos.

Naturalmente, el hecho de que este sistema no contara o no cuente todavía en la actualidad con los recursos suficientes para poder realizar el mínimo de sus funciones y de actividades, es algo que daña no solamente a las instituciones que integran el propio sistema, sino a la sociedad capitalina en su conjunto.

Así que en la ley, tengamos como referente que en la Ley del Sistema Local Anticorrupción se señala que dentro del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México se tienen que contemplar los recursos para el Sistema Local y precisamente dentro de este Presupuesto de Egresos 2022 se estableció que varias instituciones dentro de ellas, naturalmente como parte del sistema el INFO, designarían parte de sus recursos al sistema.

Bueno, bajo un contexto de recursos limitados en donde el Instituto lleva tres años recibiendo básicamente el mismo presupuesto para sus laborales y que la verdad es que hay poco margen para reorientar recursos, sí se considera que este es un gran, un gran esfuerzo para cumplir lo que nos señala este mandato legal, no solo porque ahí se establece, no solo porque viene establecido en la ley, sino porque creo que en este Pleno estamos convencidos, convencidos de que el sistema es una herramienta fundamental, no lo es todo, pero sí es una herramienta fundamental para que en conjunto con las instituciones y la sociedad logremos combatir la corrupción.

Somos conscientes de que a pesar de que esta es una importante aportación institucional, restan más esfuerzos por hacer, pero estoy convencida de que al hacer el mayor de los esfuerzos de entre estas ocho instituciones que nos corresponde colaborar con el sistema vamos a poder alcanzar esta suficiencia presupuestal contemplada por la ley para el correcto funcionamiento del sistema.

El segundo tema del que les quería platicar, precisamente, es en términos presupuestales también, es de las actividades de la Dirección de Datos Personales y cuánto se le está asignando a Datos Personales del presupuesto total del INFO de la Ciudad de México para este año 2022.

En realidad se trata de un punto 56 por ciento, con este presupuesto vamos a lograr fortalecer algunas de las actividades que de hecho ya la Dirección de Datos comenzó a hacer desde 2021 y que a grandes rasgos consiste en impulsar e incentivar el cumplimiento normativo por parte de los sujetos obligados de la capital.

Este porcentaje que está asignado del presupuesto lo vamos a repartir en groso modo de las siguientes tres formas: el 10 por ciento utilizado para desarrollar materiales y guías sobre temas fundamentales para garantizar el derecho a la protección de datos, hay un 50 por ciento que se dedica para contar con servicios, con herramientas que nos van a permitir robustecer las actividades de especialización de los servidores públicos de los sujetos obligados de la capital y otro 40 por ciento para poder continuar con las actividades relativas a la difusión sobre cómo cumplir de manera efectiva con el derecho a la protección de datos personales desde las instituciones públicas.

A mediano y a largo plazo, por supuesto, lo que buscamos es que el uso de estos recursos tenga un impacto en el nivel de cumplimiento en materia de datos personales de los sujetos obligados de la Ciudad de México, ¿cómo lo vamos a medir? Lo vamos a estar midiendo a través de un indicador de impacto relativo al porcentaje de incremento de especialización, es un indicador que va a ser revisado de manera anual, la expectativa, por supuesto, es que haya un incremento año con año, que sea un tema ascendente.

En el mismo sentido estamos buscando que al incrementar este nivel de especialización en materia de datos personales en los sujetos obligados de la capital veamos reflejado un cumplimiento, por supuesto, en las verificaciones, en el Programa Anual de Verificaciones que tiene la Dirección, así que otro de los indicadores de impacto es relativo al promedio de los resultados de calificaciones, de verificaciones finales, el cual se esperaría que, por supuesto, a final de cuentas sea cercano al 100 por ciento del cumplimiento.

Bueno, como lo he señalado en otras ocasiones, en anteriores plenos, uno de los principales compromisos que tengo con este Instituto y con la gente es el enfoque de cumplimiento institucional, es trabajar con indicadores, trabajar con objetivos y metas claras y transparentar, por supuesto, cada una de las acciones que desde mi ponencia y, en su caso, también desde la Dirección de Datos Personales se estarán desarrollando.

Así que en siguientes plenos probablemente les estaremos presentando resultados de los trabajos que se estarán desarrollando en este año 2022, entre tanto les dejo estas láminas que precisamente vienen con una suerte de planeación institucional del área de Datos Personales que viene claramente con una misión, con una visión, alineados, obviamente, a las perspectivas institucionales con sus objetivos específicos y bueno, algunos detalles sobre porcentajes de presupuesto dedicados, que es lo que ya les mencioné y no solamente los indicadores de impacto que están aquí señalados, sino sobre algunos otros indicadores de gestión que también fueron desarrollados para este Programa Operativo.

Eso sería cuanto, compañeras, compañeros, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Me gustaría también abonar en el sentido del uso de los recursos que se plantea para este año y referir algunos datos.

El monto que se está recibiendo por parte de este Instituto, que se recibió para este 2022, como todas ustedes saben y lo han referido previamente mis colegas, es el mismo que el año pasado.

Sin embargo, también estamos ciertas que la inflación, al menos en el último año, fue del 7 por ciento, de tal manera que ese mismo dinero, pues vale menos.

En este contexto, pues recordar el precepto que se establece en la ley para destinar al menos punto 15 por ciento de los recursos de la Ciudad de México para este órgano garante y el que actualmente manejaremos y estamos, justo, por aprobar su aplicación, en el 2022 es del punto 06

Ahora, también me gustaría dejar aquí la cifra que está propuesta en el acuerdo para, justo, abonar a la sostenibilidad inicial del Sistema Local Anticorrupción, son 200 mil pesos. Eso es que lo estaría previendo este Instituto en caso de que aprobemos esta propuesta de POA 2022 para el Sistema Local Anticorrupción.

Me gustaría comentar adicional que en el área que coordino de Apertura Institucional estamos hablando de un total de 4 por ciento del monto establecido en el POA 2022 por este INFO de la Ciudad por un total de 708 mil 240 pesos.

Ahora bien, este es un recurso adicional a lo que se establece, por supuesto, en cuanto al manejo de recursos humanos, a presupuesto en materia de sueldos y del equipo.

Me gustaría mucho comentar algunos de los resultados previos que se ha hecho en el ejercicio de los recursos no solo presupuestales asignados a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, sino también de Recursos Humanos utilizados en la propia Dirección y por supuesto, en las personas de mi ponencia que también son quienes se articulan como equipo de Estado Abierto.

En los años previos hemos realizado ocho mesas en el marco, justo, de espacios abiertos, también hemos realizado tres planes de acción de apertura institucional, tanto de Parlamento Abierto como de Estado Abierto.

Hemos tenido distintas mesas de cocreación con organizaciones civiles, prácticamente una veintena.

Hemos realizado nueve estudios externos sobre Parlamento Abierto, criterios de resoluciones sobre periodismo de investigación.

Hemos realizado también ocho evaluaciones de transparencia de manera censal, casi 430 dictámenes de denuncias de 2019 a 2021, denuncias sobre vacíos de información, 36 reportes de Transparencia Proactiva y dos especiales sobre reconstrucción abierta y Línea 12, diagnósticos de accesibilidad, informes de comités de transparencia, de unidades de transparencia, más de 15 materiales de apertura institucional.

Hago la referencia porque, justo, lo que también marca la disposición de la Constitución de la Ciudad es tener un ejercicio presupuestal de acuerdo a resultados y justo, hay que atacar cómo estamos haciendo el uso de los recursos, tanto materiales como humanos de disposiciones presupuestales para tener una rendición de cuentas con datos y cifras muy concretas.

Me gustaría también comentar al respecto y sugerir, proponer a mis colegas poder añadir a esta propuesta de POA 2022 un par de disposiciones, una de ellas ya se tienen, de hecho, contempladas desde el año pasado, pero me gustaría ahondar en ellas para poderlo integrar a los considerandos de este POA, sobre todo para tener elementos del ejercicio de un presupuesto abierto.

Me explico. El primer tema es poder añadir en la disposición presupuestal, sobre todo que tenemos determinado para el uso de recursos en materia de viajes, tanto nacionales como internacionales, poder adoptar y esto no tendría ningún costo adicional, por supuesto, es únicamente la disposición y visibilidad de la información detallada de las comisiones que se realizan en el uso de estos recursos.

“Sería poder adicionar –y leo– sobre comisiones abiertas, uso de recursos en viajes y contrataciones abiertas, se valora conveniente que el INFO de la Ciudad de México explicita las políticas de comisiones, de contrataciones”, en particular sugeriríamos que en el marco de sus esfuerzos de Transparencia Proactiva y producción de datos en formatos abiertos, sobre todo estas dos políticas son promovidas por el INAI, sea una referencia de compromiso de rendición de cuentas para poder tener un detalle en la erogación de estos recursos.

De tal manera que sugeriría, justo, la adecuación de este texto, si lo tienen a bien considerar, para poder dejar explícito que el uso de recursos públicos en este 2022 cumplirá con el detalle de esta información, tanto de contrataciones abiertas que, de hecho, se firmó, justo, un convenio con el INAI el año pasado y sobre comisiones abiertas, que creo que sería una muy buena práctica y daría a este órgano local siempre las características sobre todo aterrizadas en datos concretos y visibilización de esta información en nuestro portal institucional de estos recursos.

De tal manera que aquí dejo esta propuesta a mis colegas a ver si lo consideran útil poder adicionar en la propuesta de acuerdo de este POA 2022.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

Bueno, todas las aportaciones de las Comisionadas y Comisionados presentadas en este momento son de gran utilidad para el fortalecimiento del POA y todas las puntualizaciones que se han realizado, qué bueno que tocan el tema, tanto mi colega Comisionado Julio César, mi colega Comisionada Marina, mi colega Comisionada Laura y mi colega Comisionada María del Carmen, relativa al Sistema Anticorrupción en donde se está extrayendo presupuesto de la Secretaría Ejecutiva para poder cumplir con este mandato establecido en el artículo 4º transitorio en el que los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción tenemos esta obligación de aportar para echar a andar este Sistema Anticorrupción de la Ciudad

de México y como parte de este sistema, ya que el INFO tiene un asiento dentro del mismo, pues tiene esta obligación establecida por el propio legislador.

Ahora bien, respecto a todas las aportaciones que se presentan en esta sesión, creo que son bienvenidas, se pueden incorporar sin ningún problema al Programa Operativo Anual, naturalmente estamos siempre a favor de todos estos esquemas innovadores que impulsen, se impulsen a través de la Transparencia Proactiva y mecanismos, como lo pueden ser contrataciones abiertas y demás.

Entonces, este es el Programa Operativo Anual que se está presentando ante este Pleno y bueno, qué bueno que se hizo la acotación de lo relativo al Sistema Anticorrupción.

Bueno, felicitar a todas las áreas que han logrado hacer más con menos.

Por mi parte es cuanto.

No sé si alguien más desea hacer uso de la voz.

Dado que no, le pediría al Secretario, pudiéramos someter a votación este punto de la Orden del Día.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor, con la propuesta de adicionar contrataciones abiertas y comisiones abiertas.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor y como dijo el Presidente, sin problema de incorporar también, como señaló.

Gracias.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario.

Le pediría que pudiéramos desahogar el siguiente punto de la Orden del Día, correspondiente al desahogo de los proyectos de resolución en cumplimiento a recursos de inconformidad.

Secretario Técnico, le solicito que pueda proceder con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con gusto.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de confirmar, es el expediente: 1704 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de modificar, son los expedientes: 1559 y 1561 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario.

Continuamos con el desahogo de los recursos de revisión en materia de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a Datos Personales; es decir, los famosos derechos ARCO,

Por lo que le solicito al Secretario Técnico que proceda con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de desechar, son los expedientes: 0148 de la Secretaría de la Contraloría General y el 0015 de Redes Sociales Progresistas.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, es el expediente: 0142 del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario.

No sé si algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz.

Adelante, Comisionada Marina.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente.

Solo plantear el voto que ya hemos explicado, sería particular por el tema de la posición de la omisión.

Sería cuanto, gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Comisionado Presidente.

Igual, en el mismo sentido que lo expuesto por la Comisionada San Martín, en mi caso presentaría un voto particular. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidente.

Es el 0142/2021, ¿verdad?

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Exacto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Ah, perfecto.

Gracias, Secretario.

Solo decir que vamos en los términos propuestos por la ponencia.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Bueno, al ser un proyecto presentado por mi ponencia vale la pena señalar de qué se trata, en este recurso se ejerció el derecho de oposición a la publicación de datos personales en un juicio, en el cual el Tribunal procedió a retirar los datos solicitados; es decir, si se materializó el ejercicio de los derechos ARCO, en este caso el derecho de oposición.

Sin embargo, en este caso el Tribunal comunicó al recurrente a la respuesta fuera del plazo correspondiente a los 15 días; es decir, si bien se tiene atendida la solicitud, se mantiene una vista al Órgano Interno de Control para que determine lo que conforme a derecho

corresponda, dado que en este caso no se cumplió con el plazo correspondiente.

Sin embargo, sí aclarar que en el caso concreto el Tribunal sí retiró los datos solicitados; es decir, sí logró materializar el derecho de oposición.

En consecuencia, al materializarse el derecho de oposición se propone en el proyecto sobreseer por quedar sin materia; es decir, ya se logró. Sin embargo, se mantiene la vista por no haberse comunicado la respuesta dentro del plazo de los 15 días.

Es el proyecto que se presenta por parte de mi ponencia.

No sé si alguien más desea hacer uso de la voz.

Dado que no, le pediría, Secretario, proceder con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, procederé a tomar la votación, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Con voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Es mi proyecto, Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En consecuencia, se aprueba por mayoría de tres votos a favor y dos en contra el recurso de revisión 0142, con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista; con los votos particulares de las Comisionadas Nava y San Martín, mismos que deberán de ser remitidos a la Secretaría Técnica dentro de los tres días hábiles siguientes, de conformidad a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Sesiones de este Instituto para se integren a la versión final correspondiente.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario.

Comisionadas y Comisionado, ahora procederemos al desahogo de los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

Secretario Técnico, proceda con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 11 proyectos de resolución con el sentido de desechar, son los expedientes: 2518 de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México; 0144 del Instituto Electoral de la Ciudad de México; 0156 de la Secretaría del Medio Ambiente; 0157 de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo; 0166 de la Alcaldía Coyoacán; 0216 de la Alcaldía Milpa Alta; 0244 de la Secretaría de Obras y Servicios; 0245 de la Agencia de Atención Animal; 0246 del Congreso de la Ciudad de México y el 0250 y 0306 de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, repito, todos con el sentido de desechar.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 11 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por improcedente, son los expedientes: 2694 de la Alcaldía La Magdalena Contreras y el 0069 de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración nueve proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia, son los expedientes: 2504 de la Alcaldía La Magdalena Contreras; 2531 del Partido del Trabajo; 2539 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 2551 de la Alcaldía Benito Juárez; 2630 de la Alcaldía Azcapotzalco; 2658 y 2659 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 2698 de la Alcaldía Álvaro Obregón y el 2718 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los nueve proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, son los expedientes: 2713 del Fideicomiso para la Reconstrucción de la Ciudad de México y el 0038 de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto (fallas de transmisión)

0102 y 0186 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Comisionadas y Comisionados, no sé si alguien desea hacer uso de la voz.

Adelante, Comisionada Marina San Martín, por favor.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Muchas gracias, Presidente.

Igual, del mismo modo el bloque de los cuatro que están aquí sería el voto particular pensando que debió haber sido omisión.

Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Comisionado Presidente.

Sería en el mismo sentido por no coincidir con el tratamiento del recurso, presentaríamos voto particular en su caso.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias.

Bien, de estos cuatro recursos hay uno en particular, el 0186 que corresponde a mi ponencia, que fue proyectado por mi ponencia y ciertamente sostendríamos que debe de ser un sobreseimiento por quedar sin materia y por supuesto, dar vista, creo que la parte de la vista siempre hemos coincidido las y los Comisionados.

Sin embargo, el tratamiento que le estamos dando por tardarse en dar la respuesta sería distinto. En esta ocasión nosotros creeríamos que es sobreseimiento por quedar sin materia y los invitaría, en su caso, a reconsiderar.

Muchísimas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

¿Alguien más?

Bueno, también es un bloque de cuatro expedientes: el 0062/2022, 0097/2022, 0102/2022 corresponde a mi ponencia y el 0186/2022 corresponde a la ponencia de la Comisionada Laura Lizette Enríquez.

En estos proyectos también vale reiterar que sí existe una respuesta, señalo como ejemplo el 0062/2022 en donde el sujeto obligado es la Secretaría de Desarrollo Urbano que incluso tiene una particularidad.

En este recurso de revisión el sujeto obligado no proporciona la respuesta en los tiempos que señala la ley; sin embargo, se observa que remite la respuesta y ello ocasiona que se quede sin materia el proyecto de acuerdo al estudio que se realiza en ponencia.

Entonces, en este caso, por ejemplo, están solicitando que se indique el procedimiento a seguir para solicitar la actualización de características patrimoniales de un predio en el Sistema Ciudad MX y bueno, señalan la ubicación del predio, en un primer momento no se había obtenido una respuesta.

Más adelante, incluso se razona en el proyecto de resolución, página tres, se señala la respuesta relativa a esta pregunta y en consecuencia, del estudio que se realiza se determina que queda sin materia el recurso de revisión; sin embargo, se determina una vista al Órgano Interno de Control debido a que no se emitió la respuesta en los plazos establecidos por la norma.

Entonces, se considera que a ningún fin práctico llevaría el ordenar que se entregue una respuesta que previamente ya ha sido entregada y que incluso se plasma en el recurso de revisión.

En consecuencia de ello es que se propone mantener el sentido de esta respuesta.

Por mi parte es cuanto, Secretario y le pediría que pudiéramos someter a votación estos recursos.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, procederé a tomar la votación de los cuatro proyectos, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En los términos presentados por las ponencias.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Sería en contra por estar la respuesta fuera del tiempo establecido en ley, que son nueve días hábiles. Gracias.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias.

También con el voto particular en el mismo sentido que la Comisionada Nava.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En consecuencia, se aprueban por mayoría de tres votos a favor y dos en contra, los cuatro recursos de revisión presentados con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista; con los votos particulares de las Comisionadas Nava y San Martín, mismos que deberán de ser remitidos a la Secretaría Técnica dentro de los tres días hábiles siguientes, de conformidad a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Sesiones de este Instituto para que se integren a la versión final correspondiente.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de confirmar, son los expedientes; 2579 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 2693 de la Secretaría del Medio Ambiente y el 2700 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 28 proyectos de resolución con el sentido de modificar, son los expedientes: 2442; 2561; 2563 y 2574 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 2450 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 2510 de la Alcaldía Benito Juárez; 2517 del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México; 2544 y 2545 del Congreso de la Ciudad de México; 2471; 2599; 2623; 2673 y el 0041 de la Alcaldía Tláhuac; 2603 y 2732 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 2605 de la Alcaldía Azcapotzalco; 2614 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 2619 de la Alcaldía Xochimilco; 2620 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 2640 de la Alcaldía Tlalpan; 2648 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México; 2652 y 2653 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 2677 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 2678 del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; 2692 de la Secretaría del

Medio Ambiente y el 2726 de la Secretaría de Obras y Servicios, repito, todos con el sentido de modificar.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario.

No sé si algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz.

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava y después la Comisionada Marina San Martín.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Me interesa exponer sobre el recurso 2628/2021 en el cual la persona solicita información sobre el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en atención sería SACMEX, solicitaron a SACMEX información sobre trabajos de inserción de tubería sobre Avenida Tláhuac, en específico el origen y destino de las conexiones, las fases en las que se llevarían a cabo, el destino del agua y las alcaldías beneficiadas.

También solicitaron copia de versión electrónica de la red de tuberías de agua en Tecómitl y la Alcaldía Tláhuac.

SACMEX informó que los trabajos corresponden a la tercera etapa del acueducto y que la inserción de tuberías atiende al mejoramiento del servicio de suministro de agua de Tláhuac, dadas las pérdidas por fugas del mismo acueducto, el cual tiene más de medio siglo en funcionamiento.

Finalmente, señaló que no es posible proporcionar la información sobre la red de tuberías de agua, ya que se encuentra clasificada como reservada, la persona solicitante se inconformó con esta sección de la respuesta por parte de SACMEX, de tal forma que esta ponencia somete a consideración de mis colegas la propuesta de modificar la respuesta del sujeto obligado porque justo la reserva de información de la red de tuberías no se encuentra justificada, puesto que no expuso los fundamentos que acrediten que la divulgación representa

un riesgo real, demostrable que identificable de perjuicio al interés público.

Esto mediante la aplicación de la prueba de daño para que, en su caso, genere una versión pública.

Ahora bien, y como contexto también me gustaría decir que además de la renovación de las tuberías antiguas de la Ciudad de México la capital se surte de agua a través del Sistema Cutzamala, el cual presenta un déficit de casi 15 por ciento del almacenamiento total que no ha sido mitigado desde el año pasado.

Esto representa un riesgo para la Ciudad, de ahí que sea necesario conocer las características hidráulicas en las demarcaciones con el objetivo de entender sobre las variaciones de los niveles de agua, el origen y el destino para inferir el uso más eficiente de la misma.

También con información sobre los puntos de pérdidas y fugas estaremos en posibilidad de prevenir riesgos y al mismo tiempo diseñar e implementar políticas públicas que atiendan el problema.

Derivado de lo anterior propongo a este colegiado modificar la respuesta de SACMEX y doy el contexto de dos datos más. hace un par de años hicieron un estudio tanto cartográfica como ruta cívica de la necesidad de poder contar con información respecto al Sistema de Aguas en la Ciudad de México porque parte de la regeneración y la reconstrucción después del sismo se requería información para planear, para diseñar, para tener la certeza de dónde estamos, sea rentando, viviendo, trabajando, en qué parte de la Ciudad de México, en qué circunstancias están las tuberías de agua, entre otros y es parte de información que conforme incluso el Atlas de Riesgos, que es una obligación de transparencia.

En su momento se clasificó la información y se ratificó la clasificación por parte del órgano garante local de esta capital; de tal manera que lo que estaríamos determinando en estas circunstancias por el actual INFO de la Ciudad de México estaría también marcando un gran precedente para poder visibilizar la información que se requiere, justo, para prevenir riesgos, para reaccionar ante los mismos y recuperarnos una vez que lo sufrimos.

De tal manera que es la relevancia de este recurso en particular y me interesaba mucho comentarlo y especificarlo.

Muchas gracias. Sería cuanto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Al contrario, muchísimas gracias, Comisionada María del Carmen Nava, la exposición de este recurso de revisión resulta bastante relevante e interesante, es de SACMEX, únicamente para aclarar, no quisimos interrumpir porque estaba muy avanzada ya la exposición, pero este bloque, este recurso de revisión corresponde, que es el 2628, corresponde a modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, que es el siguiente bloque, pero independientemente ya se llevó a cabo la exposición y aprovecho para señalar que yo voy con la postura presentada por la Comisionada María del Carmen Nava.

Respecto a este bloque de modificar, también levantó la mano la Comisionada Marina San Martín.

Adelante, Comisionada.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Muchas gracias, Presidente.

Este es del Congreso y aunque ya se han explicado varios y aquí en las distintas ponencias hemos tenido, lo quise compartir, a ver, les voy a pasar aquí, exacto.

Lo quise compartir por lo siguiente, porque estábamos hablando del POA con la previsión del Sistema Local Anticorrupción y sé que es un tema que ya se ha discutido, lo han presentado varios de mis compañeros: la Comisionada Nava, el Presidente, en fin, creo que a todos nos ha tocado algunos recursos sobre, justo, el tema de los recursos del Sistema Local Anticorrupción.

Este es un recurso que tiene que ver con el Congreso, aunque hay varios de distintas entes, el Congreso fue quien determinó en su planeación del presupuesto la inclusión de este transitorio que habíamos platicado.

Entonces, lo que estamos haciendo en este recurso es que se pide revisiones, montos, partidas, comunicaciones y todo esto lo piden en copia certificada para saber si se asignó o si le correspondía también a él asignar una parte de dinero al Sistema Local Anticorrupción.

Se declara incompetente y derivado de esa incompetencia viene la queja y lo que estamos haciendo es modificar para que sí se pronuncie por parte, sobre todo, de su Órgano Interno de Control que es al que le toca, digamos, que aún no está nombrado, pero ciertamente esa es la parte que le tocará decir qué al respecto y de eso es lo que hacemos, estamos modificando para que sí reconozcan competencia, dado que también el Congreso de cierto modo participa en este Sistema Local Anticorrupción.

Pero resaltar que, ellos pusieron en su momento esta previsión en el transitorio que es la que ahora en el POA el día de hoy este Instituto está cumpliendo.

Algunos datos de cómo está el Sistema Local Anticorrupción de la capital. Este sistema quedó integrado, digamos, la Ley del Sistema Anticorrupción el 25 de febrero de 2020, a partir de esa publicación, busca que se prevengan y se combatan una serie de actos que puedan ser irregulares o fuera de la norma.

¿Quiénes lo componen? Como pueden ver aquí, pues están los cinco integrantes del Comité de Participación Comunitaria pero uno de ellos es el que preside, está el Fiscal General de Justicia, la Fiscalía de Combate a la Corrupción, la Secretaría de la Contraloría, el Consejo de la Judicatura, el Tribunal de Justicia Administrativa, el Órgano Interno de Control del Congreso, el Consejo de Evaluación y nosotros, por supuesto.

Y en Datos, el Índice de Percepción de Corrupción de 2021 nos marca que estamos en el lugar 124 de 180 países, nuestro barómetro global de corrupción para América Latina de 2019 nos dice que nuestro país, el 20 por ciento de las personas que utilizaron algún servicio, señaló haber pagado un soborno, y este estudio también nos informa que el 90 por ciento de las y los mexicanos piensan que la corrupción es un

problema que es grave en el país, pues sí, o sea, todos consideramos que efectivamente lo es.

Sería cuanto, Presidente, solo a colación, aunque sé que ya es un tema muy expuesto solamente por el tema del POA y la previsión.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Marina San Martín.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Dado que no, le solicitaría, Secretario que pudiéramos proceder con la votación correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 28 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración ocho proyectos de resolución con el sentido de modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, son los expedientes: 0037 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 2610 de la Alcaldía Gustavo A. Madero; 2611 de la Alcaldía Iztacalco; 2618 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 2628 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; 0055 de la Red de Transporte Público de Pasajeros; 0057 de la Alcaldía Coyoacán y el 0087 de la Alcaldía Tlalpan.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los ocho proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración cuatro proyectos de resolución con el sentido de modificar y se da vista, son

los expedientes: 2629 de la Alcaldía Coyoacán; 2686 de la Alcaldía La Magdalena Contreras; el 0035 de la Alcaldía Benito Juárez y el 0101 de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Comisionadas y Comisionados, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Dado que no, le pediría, Secretario, que pudiera proceder con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los cuatro proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 18 proyectos de resolución con el sentido de revocar, son los expedientes: 2464 y 2578 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; el 2494 del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México; el 2511 de

la Secretaría de Desarrollo Económico; el 2514 y 2662 de la Alcaldía Coyoacán; 2543 del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México; 2549 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México; 2589 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; 2583 de la Alcaldía Gustavo A. Madero; 2608 de la Alcaldía Azcapotzalco; 2639 de la Secretaría de Salud; 2643 de la Alcaldía La Magdalena Contreras; 2702 de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México; 2706 de la Secretaría de Gobierno y 0015 de la Secretaría de la Contraloría General; el 0032 de la Alcaldía Benito Juárez y el 0075 del Sistema de Transporte Colectivo, repito, todos con el sentido de revocar.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Comisionada Laura Lizette Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

En esta ocasión quisiera presentar a todas y a todos ustedes el recurso de revisión 2706/2021, interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno.

En este recurso en particular una persona solicitó información acerca del número de custodios del Sistema Penitenciario que se encuentran activos y asignados a cada uno de los Centros Penitenciarios desagregado por sexo, por turno de trabajo de los últimos 10 meses.

En su momento y como respuesta, la Secretaría de Gobierno manifestó que la información se encontraba reservada, por supuesto, y como consecuencia de ello el recurrente impugnó dicha clasificación.

En este estudio de recurso la ponencia lo que hizo fue solicitar diligencias al sujeto obligado, a la Secretaría de Gobierno para que nos diera, nos proporcionara copia del acta del Comité de Transparencia a través del cual habían aprobado precisamente la clasificación de la información, así como la prueba de daño correspondiente.

Y bueno, cuando sustanciamos el recurso nos dimos cuenta que la Secretaría de Gobierno sustentó la clasificación de la información,

pero lo hizo en una solicitud de información diferente a la que estamos tratando el día de hoy. Esa solicitud es del año 2019 y en aquella querían conocer el estado de la fuerza del Sistema Penitenciario de determinados años, del 2015, 2016 y 17.

Aquí lo que me gustaría recordar, aprovechando este espacio que tenemos con todas y todos ustedes que nos están viendo a la distancia, es recordar el tema del estado de fuerza, ¿qué significa el estado de fuerza? Estamos hablando prácticamente de la cantidad de elementos activos que están encargados de la seguridad, así como de las capacidades técnicas y operativas de algún cuerpo.

Por supuesto que el riesgo de dar a conocer el número de custodios, consiste en que a partir de dicho número se puede conocer el estado de fuerza encargado de dar protección a los **centros de reclusión** y genera el riesgo de que esta información sea por supuesto de conocimiento de grupos delincuenciales los cuales puedan planear la sustracción de algún recluso, por ejemplo, entre otros delitos.

Y por supuesto aquí se hizo un análisis por parte de esta ponencia con respecto al tema, no solamente con respecto al tema de la capacidad o el estado de fuerza, nosotros decidimos también analizar el proceso que siguió o el procedimiento que siguió la Secretaría de Gobierno y es por ello que el proyecto que estamos presentando busca revocar la respuesta del sujeto obligado.

¡Ojo! No para dar a conocer el estado de fuerza, por supuesto, sino para que el sujeto obligado brinde el tratamiento correcto a la solicitud de información, la clasifique adecuadamente que, por supuesto, apegarse al procedimiento clasificatorio que se establece en la Ley de Transparencia y en los lineamientos generales, así que el Comité de Transparencia tendrá que hacer lo propio para la clasificación relativa en específico a la información que solicita el particular en esta ocasión.

Y por supuesto, estas consideraciones y como antecedentes, tomamos en consideración para esta resolución algunos precedentes del propio INFO de la Ciudad de México, entre ellos, el recurso de revisión de información pública, el 0741 del 2021, el 1056 de 2021, el 1096 de 2021, entre otros, sencillamente para hacer referencia a

algunas cuestiones y criterios que nosotros vamos tomando en consideración como parte de los análisis de la ponencia.

Eso sería cuanto, Comisionado Presidente. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

No sé si algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz.

Adelante, Comisionada Marina San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Muchas gracias, Presidente.

Creo que no sé si tú también, te agradezco el espacio en dos porque en realidad solo el del Sistema lo traje a colación por el POA, pero, bueno, este también se los quiero compartir y este es un tema de salud, en este caso, es contra la Secretaría de Salud porque trata del tema de VIH y me parece importante, todos los que votamos son importantes, del que les traigo yo a colación ahora.

Bueno, este es contra la Secretaría de Salud y lo que pide son políticas y programas del 2022 para la atención de personas justo con VIH, tomando en cuenta estos lineamientos derivados de la pandemia COVID-19.

Entonces, aquí hay una combinación porque está el tema del VIH junto con la vulnerabilidad que presentaría también el tema de COVID.

Entonces, ella señala que no es competente para conocer lo solicitado, eso de nueva cuenta es la queja de la persona y estamos revocando aquí sí para que se pronuncie sobre la solicitud y también remita la petición a Servicios de Salud Pública que era, pues la que señaló que era la que le tocaba pero no se mandó.

Cuáles son las razones para determinar que revocamos? Del análisis se destaca que la Secretaría de Salud sí tiene atribuciones para hablar de esta solicitud, pues se encarga, de estudiar, de adoptar y ejecutar

medidas que tienen que ver con combatir enfermedad transmisibles, como es el caso del VIH, por eso estamos diciendo que también conoce, con independencia de que, de la otra, servicios de salud Pública también vaya a conocer de la misma y por eso la referencia de orientar allá.

La Secretaría, también otro tema que nos da margen de competencia es que pertenece y preside al Consejo para la Prevención justamente de la atención integral del VIH Sida, entonces, como se encarga de diseñar políticas y coordinaciones, por eso es que estamos mandando buscar ahí.

Para cerrar unos datos relevantes sobre este tema. En 2020 en México hubo fallecimientos de cuatro mil 573 personas con VIH, ahí pueden ver la diferencia, fueron más hombres que mujeres de acuerdo a los datos del INEGI de 2020.

En nuestro país también la tasa de mortalidad por el VIH más alta, se ubica en el rango de personas de 30 a 44 años y esto implica 13.26 muertes por cada 100 mil hombres y 2.4 por cada 100 mil mujeres, también en INEGI de 2021.

Las personas con VIH tienen más probabilidad de que se les complique el tema cuando tienen COVID-19, entonces, esto es un dato importante a tener en cuenta.

A mediados de 2021 la mayoría de este grupo de personas no tenían acceso a las vacunas, el confinamiento y las restricciones que nos ha dado esta pandemia, pues también interrumpieron la pruebas que se les hacían a las personas de VIH y en muchos países provocaron fuertes caídas de diagnósticos y tratamientos, se suspendió justamente por la prioridad de uno sobre el otro, esto según FONOSIDA en 2021 y también, la misma organización nos señala que en 2020 a nivel global el 73 por ciento de personas que tuvieron VIH, con VIH tuvieron acceso al tratamiento.

En 2021 cada semana alrededor de cinco mil mujeres jóvenes de 15 a 24 años contrajeron este VIH, solamente son algunos datos para contextualizar y traer a colación este recurso.

Muchas gracias, Presidente por el espacio.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Al contrario, Comisionada Marina Alicia San Martín.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Bueno, en este bloque también me gustaría tener la oportunidad de participar respecto al expediente 2662/2021 en donde el sujeto obligado es la Alcaldía Coyoacán y se propone revocar la respuesta del sujeto obligado y con fundamento en el artículo 31 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto, se solicita autorización para que sea el Coordinador de mi ponencia, el maestro Jafet Rodrigo Bustamante Moreno quien pueda llevar a cabo la exposición de la misma, por cierto aprovechar para felicitar a Jafet que hace poco se tituló como maestro en Derecho y con mención honorífica.

Entonces, adelante maestro Jafet Rodrigo Bustamante Moreno.

C. JAFET RODRIGO BUSTAMANTE MORENO.- Gracias.

Comisionadas, Comisionados y público que nos sigue, procedo a realizar la exposición ciudadana del recurso identificado con la clave alfanumérica INFOCDMX/RR.IP.2662 del año 2021, interpuesto en contra de la respuesta dada por la Alcaldía Coyoacán a una solicitud de información pública en la que se requirieron copias digitalizadas de diversas actas del Comité de Adquisiciones, contratos, facturas y estudios de mercado en relación con la adquisición de luminarias, equipos de seguridad, videovigilancia, patrullas, motopatrullas y alarmas vecinales.

En respuesta la alcaldía se declaró incompetente y orientó la solicitud de información a unidades de transparencia de otros sujetos obligados. Debido a esta respuesta la parte recurrente se agravió porque el sujeto obligado no asumió competencia ni respondió algún punto de la solicitud.

Al respecto, del análisis de las atribuciones, se encontró que la Alcaldía Coyoacán es competente para emitir pronunciamientos sobre todos los puntos a través de su Dirección General de Administración y

Finanzas, conforme a los artículos 29, 31, 32, 58, 71, 134 y demás relativos de la Ley Orgánica de Alcaldías, pues el sujeto obligado cuenta con competencia sobre aspectos relacionados con la administración de sus recursos, compra de bienes y servicios, adquisiciones de insumos de seguridad ciudadana, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, administración de recursos en materia de participación ciudadana, adquisición de servicios urbanos, todo dentro de su demarcación territorial.

Además, no pasa desapercibido que la información solicitada es considerada como parte de las obligaciones comunes en materia de transparencia de conformidad al artículo 121 de la Ley de Transparencia de esta Ciudad.

En ese tenor, la ponencia determinó revocar la respuesta dada por el sujeto obligado y ordenó que asuma competencia, se pronuncie sobre todos los puntos de la solicitud y proporcione aquella información con la que cuente; además deberá remitir la solicitud vía correo electrónico a las alcaldías aludidas a manera de ejemplo por la parte recurrente.

Sería todo, Comisionadas y Comisionados.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias, maestro Jafet Rodrigo Bustamante Moreno y, bueno, este expediente resulta interesante justamente por lo que mencionaba hace un momento la Comisionada María del Carmen Nava que tiene que ver con contrataciones.

En este expediente se presenta una solicitud de acceso a la información solicitando actas del Comité de Adquisiciones, contratos, facturas y estudios de mercado relativos a luminarias, equipos de seguridad, videovigilancia, patrullas, motopatrullas y alarmas vecinales, correspondiente, incluso, mucha de esta información a obligaciones comunes en materia de transparencia.

Entonces, en primer lugar obligaciones como es en materia de transparencia, se declara incompetente la alcaldía y, bueno, valdría la pena implementar algunos mecanismos de contrataciones abiertas, como se señaló en este Pleno del Instituto y derivado de ello es que

del estudio que se realiza en ponencia, se determina revocar la respuesta del sujeto obligado al pretender declararse incompetente.

Por mi parte es cuanto. No sé si alguien más desea hacer uso de la voz.

Dado que no, le pediría, Secretario, que pudiéramos proceder con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 18 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración cinco proyectos de resolución con el sentido de revocar y se da vista, son los expedientes: 2480 de la Alcaldía Tláhuac; 2509 del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México; 2513 de la Alcaldía Coyoacán;

2591 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y el 2645 de la Alcaldía Venustiano Carranza.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario.

¿Algún Comisionado o Comisionada, desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, solo expresar el voto en el mismo sentido que he venido haciendo del particular en el 2480, gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- También en el caso del expediente 2480 presentaría, en su caso, voto particular.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado María del Carmen Nava.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Tratándose de mi proyecto, Presidente, con su venia.

Como se ha expuesto en plenos anteriores, en muy diversos plenos anteriores ya que existió una respuesta y a ningún fin práctico llevaría ordenar darle una respuesta, ya que esta existe, mantendría el sentido propuesto original, como lo hemos reiterado en anteriores plenos.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracia, Comisionado.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

En esta ocasión sencillamente mantenerme en la postura y acompañar el sentido del recurso de revisión, el proyecto presentado por el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

Y bueno, en mi caso...

Adelante.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- No, no, por favor.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Se trata de otro proyecto, pero disculpe usted, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Ah, perfecto, bueno.

También, en referencia al expediente 2480/2021 en donde el sujeto obligado es la Alcaldía Tláhuac, esta ponencia comparte el sentido presentado por la ponencia del Comisionado Julio César Bonilla

debido a que, en este caso concreto, existe una respuesta por parte del sujeto obligado, se lleva a cabo el estudio de la respuesta, a partir del estudio de la respuesta se determina revocar y adicionalmente se determina dar una vista al Órgano Interno de Control debido a que el sujeto obligado contesta fuera de tiempo.

Se comparte el sentido de la propuesta presentada, únicamente era para ello y, bueno, respecto a otro recurso de revisión, ¿verdad, Comisionado?

Adelante.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Sí, Presidente, con su venia y la de mis compañeras.

En este bloque de expedientes y con fundamento en el artículo 31, último párrafo del Reglamento de Sesiones de este Instituto, solicito, de no tener inconveniente, ceder el uso de la voz a Karla Correa Torres, quien está adscrita a mi ponencia para que pueda dar cuenta del expediente 2645/2021, por lo que le permitiría proceder con la cuenta, por favor.

Adelante, Karla.

C. KARLA CORREA TORRES.- Buenas tardes a todas y todos, con su autorización, Comisionado Presidente, Comisionadas, Comisionados.

Doy cuenta del recurso de revisión identificado con la clave alfanumérica INFOCDMX/RR.IP.2645/2021 interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza.

La parte recurrente requirió el documento con el cual las personas titulares de las direcciones generales, direcciones ejecutivas y direcciones, acreditaron cumplir con el requisito establecido en la fracción III del artículo 72 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, consistente en no haber sido condenados en proceso penal por delito intencional que amerite pena privativa de libertad.

En respuesta el sujeto obligado puso a disposición de la parte recurrente en consulta directa la información solicitada, consistente en las constancias de no antecedentes penales.

Por lo anterior, la parte recurrente externó como inconformidad que el sujeto obligado sin fundar ni motivar su actuación se negó a entregar la información en la modalidad solicitada.

Admitido el recurso de revisión el sujeto obligado en alcance a la respuesta entregó ocho constancias de no antecedentes penales con las cuales refirió que se satisface el requisito marcado con la fracción III del artículo 72 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México.

Ahora bien, este Instituto al analizar el alcance a la respuesta advirtió que si bien se hizo entrega de la información en la modalidad elegida, el sujeto obligado no atendió a la temporalidad requerida; asimismo, al revisar las constancias se observó que las proporcionó de forma íntegra sin salvaguardar los datos personales que en ella se contiene y los cuales debieron ser clasificados como confidenciales.

De ahí que se desestimó el alcance a la respuesta, por lo que una vez analizada la respuesta primigenia, esta ponencia determinó que el sujeto obligado puso a disposición información que no satisface la solicitud de acceso a la información al no atender a la temporalidad requerida, aunado al hecho de que el volumen de esta no ameritaba el cambio de modalidad a consulta directa, pues su entrega no obstaculizaba sus capacidades técnicas.

Ahora bien, dado que como parte de los requisitos para ocupar los cargos de titulares de las unidades administrativas de las alcaldías, se encuentra el no haber sido condenado en proceso penal por delito intencional que amerite pena privativa de libertad y que la constancia de no antecedentes penales es el documento que el sujeto obligado manifestó acredita el cumplimiento del requisito, este resulta de interés público para la ciudadanía ya que da cuenta de que las personas servidoras públicas que ocupan el cargo en mención son las idóneas para el desempeño de sus funciones y cumplen con los requisitos que marca la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

En este contexto, se propone revocar la respuesta a efecto de que el sujeto obligado realice la búsqueda exhaustiva de las constancias que atiendan a la temporalidad solicitada y conceda el acceso a una versión pública electrónica.

Es la cuenta, Comisionado Presidenta, Comisionadas y Comisionados.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Karla.

Presidente, con su venia.

Como ya se mencionó atinadamente en la cuenta y en este proyecto se solicitó acceder al documento mediante el cual las personas titulares de las direcciones generales de la alcaldía cumplieron con el requisito de no haber sido condenados por algún delito; es decir, la constancia de antecedentes no penales.

Quise resaltar este expediente porque contrapone el interés público frente a la protección de los datos personales, un tema cada vez más creciente y con arraigo en la sociedad capitalina.

Recordemos que el interés público se refiere a la intervención del Estado en la esfera de las y los particulares, previendo límites de distinto grado, ya sea a través de prohibiciones, permisos o modos de gestión.

Este concepto resulta interesante, pues no existe una definición explícita y universal en nuestro sistema jurídico y sin embargo, una finalidad que permea en el interés público es precisamente delimitar la discrecionalidad de ciertos actos administrativos.

En este sentido, la Ley de Transparencia de esta capital define el interés público con la información que resulta relevante o beneficiosa para la sociedad y no simplemente de interés individual, cuya divulgación resulta útil para que el público comprenda las actividades que llevan a cabo los sujetos obligados como parte del aparato estatal y también forma parte del paisaje democrático constitucional de la República y en este caso de la capital. Una diferencia muy clara con relación al interés jurídico.

Como vemos, es un concepto indeterminado, pues define su puesto de hecho que no permiten una aplicación precisa e inequívoca, lo que tiene como finalidad establecer límites y tener que aplicarlo caso por caso ya que se tiene que hacer una realidad en concreto, determinarla y determinable y que establece un primer límite, es decir, los supuestos que vienen establecidos por la norma ya sea en la base constitucional o reglamentaria.

En este caso el límite establecido es que, la constancia de antecedentes no penales es considerada por generalidad un dato personal, pues va íntimamente relacionado con el derecho al honor, intimidad y a la propia imagen de la persona de que se trate.

Además, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México este documento se encuentra clasificado como datos personales laborales, ya que son necesarios para el reclutamiento y selección de cargos que se pretenden ocupar, ello de conformidad con el artículo 62, fracción I y como una práctica derivada del ejercicio en la capital.

Aunado a ello, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido que el derecho a la intimidad es aquel que tienen las personas a no ser conocidas por otras en ciertos aspectos de su vida y por ende, el poder de decisión que tienen respecto de la publicidad o información de datos relativos a su persona, no es otra cosa más que la autodeterminación informativa.

Misma suerte corre el derecho al honor, pues el alto Tribunal ha señalado a este como el concepto que las demás personas han formado respecto de alguien en virtud de su proceder y que en el aspecto objetivo el honor es lesionado por todo aquello que afecta la reputación que una persona merece.

Es por ello que de manera general el conocer la constancia de antecedentes no penales de cualquier persona afectaría su esfera íntima, pues su divulgación se traduciría en una vulneración a su derecho a la intimidad, al honor y a su imagen.

No obstante lo anterior, en el presente asunto la constancia de antecedentes no penales en cuestión son de personas titulares de

direcciones generales de una alcaldía, es decir, cargos que su propia naturaleza son considerados de alto mando, incluso, una de ellas es quien sule a la persona titular de la demarcación territorial en caso de ausencia, además su marco de actuación incide directamente frente a las y los gobernados de esa alcaldía.

Es decir, el umbral de protección en materia de protección de los datos personales, como en otras materias y tratándose de servidores públicos con estas características, cede frente a otras hipótesis.

Por estas razones es que como se mencionó atinadamente en la cuenta el proyecto propone entregar una versión pública de esta constancia de antecedentes no penales, pues desde la consideración de mi ponencia resulta mayor el interés público de conocer si estas personas cuentan con este requisito al de protegerlo.

No hay que olvidar que como personas servidoras públicas tenemos una mayor limitación a nuestro a la privacidad, es decir, los umbrales de protección a este derecho disminuyen, pues estamos ante el escrutinio público y debemos justificar y rendir cuentas del por qué nuestros cargos, decisiones y mismas que se afectan directamente a la sociedad y esto implica, incluso, las modalidades de datos personales que he señalado.

Es un aspecto que, además de manera creciente, ha venido intensificando el debate a nivel local y nacional.

Así consideramos que la entrega de la versión pública de una constancia de antecedentes no penales de personas titulares de las direcciones generales resulta una medida, eso sí idónea, pues una medida legítima que tiene como finalidad que las personas gobernadas sepan si las y los gobernantes, en este caso, cargos de alto mando cumplen con los requisitos exigibles por la ley para ejercer su encargo.

Además, es una medida necesaria, pues no existe alguna otra menos lesiva para la apertura de la información, ya que la alternativa sería entregar una versión íntegra y de ahí la necesidad de esta determinación.

Finalmente resulta proporcional porque esta decisión representa un beneficio mayor a la sociedad que, en mi perjuicio que pueda causar, pues como lo mencioné hace un momento, es derecho de quienes habitan esa alcaldía a conocer si quienes les gobierna cumplen con los requisitos para hacerlo y en realidad es un derecho colectivo de la capital, para todas las y los habitantes de la capital del país.

Es por eso que quise hacer énfasis en este recurso de revisión pues es un claro ejemplo del ejercicio del interés público frente al derecho a la privacidad de las personas servidoras públicas y de cómo el acceso a la información pública es un vehículo para ejercer la rendición de cuentas y combatir la corrupción.

Por eso también quiero aprovechar y reconocer el trabajo realizado por mi ponencia a cargo de Alejandro y por supuesto la ponencia de Karla porque están realizando un auténtico ejercicio de ponderación utilizando el test de proporcionalidad para realizar y fijar posiciones que colmen los extremos que esta determinación, de ser aprobada por el Pleno, se convertirá en una decisión institucional del INFO Ciudad de México.

Muchísimas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Bueno, únicamente felicitar la exposición llevada a cabo y, bueno, el estudio llevado a cabo a través de este test de proporcionalidad en el recurso de revisión 2645/2021.

Y Secretario, le pediría pudiera proceder con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias. Votaríamos en dos partes.

Comisionadas y Comisionados, procederé a tomar la votación respecto del proyecto 2480, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Lo acompaño en sus términos.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra por estar fuera de tiempo la respuesta de lo que determina la ley de nueve días hábiles.

Gracias.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En contra, con el voto particular en los términos ya indicados.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En consecuencia, se aprueba por mayoría de tres votos a favor y dos en contra el recurso de revisión 2480, con el sentido de revocar y se da vista; con los votos particulares de las Comisionadas Nava y San Martín, mismos que deberán ser remitidos a la Secretaría Técnica dentro de los tres días hábiles siguientes, de conformidad a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Sesiones de este Instituto para que se integren a la versión final correspondiente

Ahora procederé tomar la votación respecto de los cuatro proyectos de resolución restantes, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Son los cuatro recursos restantes.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Perdón, perdón. A favor, a favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor de esos cuatro.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los cuatro proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración seis proyectos de resolución con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud y se da vista, son los expedientes: 0028 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; 0072 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México; 0113 de la Alcaldía Tlalpan; 0159 del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México y el 0178 y 0189 de la Alcaldía la Magdalena Contreras.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- ¿Algún Comisionado y Comisionada desea hacer uso de la voz?

Bueno, en el expediente 0189/2022 y de acuerdo, y en el expediente 0159 también diagonal 2022, también siempre muy respetuosamente no se comparte el tratamiento y estudio llevado a cabo en el recurso de revisión, dado que desde nuestro punto de vista, al ya existir una respuesta en ambos recursos de revisión, lo procedente hubiese sido determinar que no, al ya existir la respuesta se queda sin materia el propio recurso de revisión.

No sé si alguien más desea hacer uso de la voz.

Adelante, Comisionada Marina.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias. Por ser los proyectos a mi cargo, mantendría el sentido en congruencia de las votaciones.

Gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Dado que no, se solicita al Secretario que pueda proceder con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias. Igualmente, votaríamos en dos partes.

Comisionadas y Comisionados, procederé a tomar la votación respecto de los proyectos 0159 y 0189, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor en los términos.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor, como están los proyectos.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- En contra de los términos presentados en el 0159 y 0189/2022.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En consecuencia, los proyectos de resolución no se aprueban con el sentido presentado, por lo que procederé a tomar la votación nuevamente en los términos expuestos por la mayoría.

Quienes estén a favor de que el sentido de la resolución de los recursos de revisión 0159 y 0189 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, sírvase a manifestarlo.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor en los nuevos términos planteados.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y presentaría voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En contra, con voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En ese sentido, se aprueba por mayoría de tres votos a favor y dos en contra los recursos de revisión 0159 y 0189 con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, con los votos particulares de las Comisionadas Nava y San Martín.

En ese sentido se turnarán dichos expedientes a la ponencia que conforme a turno corresponda para el trámite respectivo.

Por lo que hace a los votos particulares de las Comisionada Nava y San Martín, deberán ser remitidos a la Secretaría Técnica dentro de los tres días hábiles siguientes, de conformidad a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Sesiones de este Instituto para que se integren a la versión final correspondiente.

Ahora procederé a tomar la votación de los cuatro proyectos de resolución restantes, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los cuatro proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario.

Le pediría que pudiéramos proceder con el desahogo de los proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la ley de la materia, por lo que solicito de nueva cuenta que se pueda proceder a la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de infundada, es el expediente: 0144 de la Alcaldía Benito Juárez.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de parcialmente fundada y se ordena, es el expediente: 0149 de la Secretaría de Obras y Servicios.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario.

Con este punto concluiríamos con el estudio de los recursos de revisión y denuncias correspondientes y como lo hemos estado haciendo cada sesión, señalamos de manera breve un resumen.

En esta ocasión únicamente en tres casos se confirmó la respuesta del sujeto obligado y ustedes habrán notado que cuando el Secretario estaba dando cuenta de los recursos de revisión relativos a modificar, casi se queda sin voz, esto debido a que, el mayor número de recursos de revisión van por modificar siendo un total de 40, por revocar un total de 23 y por ordena y se da vista un total de cuatro.

Esto significa que en un 84 por ciento de los recursos de revisión estudiados durante esta sesión la persona solicitante obtuvo una respuesta favorable y es como se materializa el derecho de acceso a la información.

En 84 por ciento de los recursos, de las resoluciones el ciudadano obtiene la respuesta que se encontraba solicitando y solamente en tres caso se confirma la respuesta del sujeto obligado y esto da cuenta de la importancia del derecho de acceso a la información. Esto es en cuanto a los recursos.

Podríamos entonces proceder al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a asuntos generales.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muchas gracias. Tenemos en primer orden la participación de la Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- ¿Sí, Presidente?

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias.

Venimos a dar cuenta en esta sesión del cumplimiento del Programa de Capacitación que hizo este Instituto el año pasado y ¿por qué? Porque además de ser un ejercicio de rendición de cuentas, nos toca también a nosotros como autoridad, pues también somos obligados y tenemos que hacer todas las, atender digamos todos los mandatos que nos indica la ley para poder estar al día y como dicen, pues tengo que dar ejemplo de que logramos capacitarnos y que nuestro propio personal está al día en distintas materias.

¿Qué es lo que hace o cómo se integra este programa que en breve también someteremos a este Pleno si lo tienen así a bien y que está haciendo trabajado en este momento por las distintas áreas?

Cada área presenta sus necesidades de capacitación, hay unas que son ya como básicas que siempre tenemos ahí en cuenta y otras que se van sumando, según los requerimientos de cada quien.

Muchas veces y también quiero dejarlo de manifiesto, la pandemia ha sido un tema que a veces ha postergado y no permitido estar todavía al 100, pero en eso estamos trabajando y nos han ayudado muchísimo las herramientas de comunicación que estamos utilizando, como las plataformas que, como ahora ustedes nos pueden ver a distancia, pues estas son las que nos ayudan a eso.

Y estamos dando cuenta el día de hoy, informando a este Pleno qué se hizo el año pasado de lo que aprobamos el año pasado cómo se dio el cumplimiento y tuvimos un cumplimiento óptimo, un cumplimiento súper alto de 99.8, así como ya, de estos de calificación muy elevado, esperamos que ahora sea el 100 y esos son temas que salen de nuestro control, pues porque alguna plataforma donde hemos participado cerró antes de que pudiéramos alcanzar ahí y este año no pasará, digamos, estamos en ello, incluso, estamos en reformular el programa en el sentido de que varios de los cursos sean también optativos para cuidar las cargas, no solo que se tiene que cumplir por cada área, sino que además podamos optimizar mucho más.

Pero es un porcentaje que quiero felicitar, por supuesto, a cada una de las áreas, cada una de las personas servidoras públicas que hizo el esfuerzo, lo logró, lo hacen a todos los niveles y por supuesto también al equipo de Capacitación de estar en el seguimiento pertinente, pero pues principalmente las áreas y los interesados que fueron los que sí atendieron a este llamado.

¿Cuál es la idea de este programa? Pues continuar las acciones de formación para que eficientemos nuestras labores y hagamos una mejor tarea de los derechos por los que velamos y sus materias afines.

Se tuvieron 106 participaciones de personas servidoras públicas, ¿por qué? Van a decir, bueno, pues el Instituto no tiene 106 trabajadores, evidentemente no, pero es el número de veces, digamos que participa alguien en distintos cursos, entonces es bastante elevado con 41 acciones, unas que originalmente teníamos, pero se sumaron otras más.

Entre los cursos que estuvimos trabajando, pues son los obligatorios de transparencia y protección de datos, esos dos son obligatorios en el sentido de que por eso este Instituto logra el 100 por ciento capacitado porque son los que tenemos que hacer para poder mantener esos reconocimientos.

Pero en estas seis acciones de capacitación que tuvieron que ver con transparencia, protección de datos y también la parte de archivos, 248 participaciones; cuatro en derechos humanos, 256 participaciones, o sea, cuatro acciones, cuatro cursos.

Tres cursos sobre habilidades técnicas y estos parecieran básicos, pero son necesarios, Word, Excel indicadores. Este de indicadores recuerdo que lo pidió si bien, no mal, no me equivocaré, la parte de Estado Abierto y las 35 participaciones importantes.

Vuelvo un poquito al de derechos humanos que esa labor se tiene que hacer a través de la Secretaría Ejecutiva y también ahí se impulsa.

Está el curso de combate a la corrupción de 76 participaciones, otro de protección civil que se tiene que hacer también cada año para cuidar, saber reaccionar digamos ante situaciones de emergencia, ahí se tuvieron 25 participaciones. Este a pesar de la pandemia se logró porque se tiene que hacer físico, los demás fueron vía electrónica.

Y el diplomado que tenemos con UAM Xochimilco que son 10 participaciones por parte de este Instituto porque el resto queda a los sujetos obligados y el curso de inducción que este también se lanzó el año pasado que lo que busca es que la gente que ingresa al Instituto sepa qué pasa con esta institución, qué hace, cuáles son las tareas y se las da una introducción al respecto y ahí son 56 participaciones.

Hemos trabajado cursos con distintas instituciones, como ustedes lo pueden ver, Secretaría de las Mujeres, la UNAM, COPRED, el INFOEM, México X, entre otros.

Y hay otros también temas específicos que se tocaron a lo largo de este año, por ejemplo, la elaboración del cuadro general de clasificación archivística que dio el INFOEM, ahí también tuvimos participación; el empoderamiento de mujeres a través de ambos derechos con el INAI; un taller sobre funcionalidad y parametrización del SISAI 2.0 que lo dio el INFO; de enfoque de derechos humanos para inclusión de personas con discapacidad, con Indiscapacidad que se llevó junto con el taller de Inclusión y acceso para personas con discapacidad; el taller nacional de Protección de Datos Personales entre INAI y Sistema Nacional de Transparencia; otro de tratamientos biométricos y manejo de incidencias de seguridad del INAI; y otro que fue el que se impulsó desde la Comisión de Capacitación, educación y cultura del Sistema Nacional de Transparencia que fue el manejo de plataformas para poder capacitar mejor, que también se dio ahí algunos espacios.

Entre un comparativo entre 2020 y 2021, se presentó un incremento de 58 por ciento de las participaciones de las personas servidoras públicas, es decir, superamos la parte de la pandemia haciendo aún más para este año.

Además, durante el año pasado también atendimos temas específicos como estos que parecieran, les digo, menores, pero que son del día a día, indicadores Word y Excel que aquí ya se han mencionado.

Todas estas acciones de 2021 se realizaron, como les decía, en línea, salvo el taller de protección civil.

Los resultados, pues en el curso de inducción se adicionó información de nuestro propio Instituto, también se socializaron materiales en los cursos como el Decálogo que se dio en el marco de la Comisión de Derechos Humanos, de Género e Inclusión Social del Sistema Nacional de Transparencia, los que somos parte varios de los Comisionados de aquí presente y eso empezamos a socializar en los cursos este Decálogo, también el Decálogo de apertura y anticorrupción en COVID que trabajó la Dirección de Estado Abierto, eso también se ha estado ahí compartiendo; el Código de Conducta, por supuesto, que difunde los valores institucionales como extras.

En fin, estos resultados, agradeciendo, les digo, el esfuerzo de cada uno de las personas servidoras públicas de este Instituto y por supuesto el acompañamiento de mis colegas Comisionadas y Comisionados, es que logramos alcanzar estos resultados muy óptimos y mayores participaciones que el año anterior, el primero de la pandemia y es resultado de este compromiso que todos tienen.

Simplemente para cerrar esta presentación, comparto esta frase que de Hesíodo que dice que “La educación ayuda a la persona a aprender a ser lo que es capaz de ser”.

Así que es cuanto, Presidente. Muchas gracias y creo que estamos dando buenos resultados.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Al contrario. Muchas gracias, Comisionada Marina y felicidades por todo este incremento en las actividades y cómo a través de la creatividad e innovación se ha logrado superar los obstáculos de la pandemia COVID-19 y tenemos un Instituto que se encuentra capacitándose de manera constante.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Ah, perdón, Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- La Comisionada Nava.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Antes que otra cosa, pues felicitar el trabajo que se ha realizado a través de la Coordinación de Capacitación y también agradecer la ocupación justo de los documentos cocreados como el caso de apertura y anticorrupción en COVID porque fueron, pues sí, fue un Decálogo que se cocreó con cerca de más de 100 actores de distintas connotaciones, así que pues enhorabuena y también muchas gracias por esa aportación al Instituto.

Muchas gracias, Marina y a la Dirección de Capacitación.

Me gustaría hablar en primer lugar sobre la entrega del informe anual de actividades como Comisionada.

Ya prácticamente, pues estamos justo en esta rendición de cuentas y mis colegas también han hecho lo propio con sus entregas de informes y me gustaría, pues sobre todo compartir algunos datos de lo que se realizó en el 2021.

Por un lado tenemos el trabajo desde este colegiado, desde el Pleno y en este caso pues el 2021 aprobamos 101 acuerdos, de los cuales emitimos votos en algunos de estos casos. De las dos mil 494 resoluciones que aprobamos como colegiado, mi ponencia participó con 522 proyectos de resolución.

También hubo, por supuesto, distintos posicionamientos, hubo igual, ejercitamos los votos tanto en recurrente como en particulares en 160 casos durante el 2021 y emitimos una serie de resoluciones relevantes en diversas materias de derechos humanos, de combate a corrupción, de medio ambiente.

También en materia de las acciones de apertura realizamos, por ejemplo, en el caso de la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva, 22 productos, entre ellos, diagnóstico, libros, el micrositio de la propia Comisión, boletines, guías y sobre todo también hay una guía de manejo de archivos al interior de las comisiones, de la Comisión de Gobierno Abierto en particular que es parte de estos productos que se generaron.

Dentro de Ciudad en Apertura se generaron 13 productos digamos en el 2021 y es parte de lo que también es en beneficio y son los resultados concretos de dónde arrojaron las distintas mesas de cocreación y las sinergias.

También lanzamos el Protocolo de apertura y transparencia ante riesgos de la cual tenemos justo el taller que se arma y está de manera pública, los módulos los vamos activando tanto con SURSA que es el Seminario de Atención y Riesgos de la UNAM, con CENAPRED, entre otros.

Tenemos justo también reportes especiales, programas y acciones sociales en este monitoreo de cómo implementamos y desarrollamos la apertura en COVID-19 y damos algunos ejemplos de estos materiales.

También en materia de evaluación tenemos el desarrollo de distintas evaluaciones censales que, como ustedes saben, pues es tanto la revisión de sitios públicos como de la Plataforma Nacional de Transparencia.

También se realizaron distintas dictaminaciones justo para observar si hay cumplimiento o no de vacíos de información en materia de transparencia.

También se desarrollaron la socialización, bueno, dentro de las actividades del Sistema Nacional de Transparencia distintas participaciones como en las comisiones de Derechos Humanos, en la Jurídica, en la de Indicadores y en la Coordinación que se desarrolló en Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva.

Por otro lado, en la socialización de la agenda de apertura también se realizaron distintos boletines de Estado Abierto, hubo 84 participaciones virtuales en diversos foros internacionales, nacionales, locales.

También cerca de 30 entrevistas con distintos medios de comunicación para poder socializar pues todas estas resoluciones que vamos realizando como colegiado y también los distintos productos, estudios, informes, reportes especiales como el de la Línea 12 del Metro y de Reconstrucción Abierta con medios como IMER Noticias, como La Jornada, Animal Político, Contra Réplica, La Silla Rota, Grupo Expansión, entre otros.

De la misma manera, pues este informe lo que concentra es justo el desarrollo de toda la agenda de apertura, de mi participación en el Sistema Nacional en el ejercicio como integrante de este colegiado, y bueno, entregamos por supuesto el mismo a la Secretaría Técnica para publicación de las sesiones de este colegiado y por supuesto estará en versión electrónica también en la plataforma, en el sitio web del INFO de la Ciudad de México.

El siguiente tema que me interesa comentarles es sobre la socialización de proyectos de construcciones abiertas y de infraestructura abierta que también son distintas convocatorias que están abiertas y que pueden ser aprovechadas por los sujetos obligados de la Ciudad de México, en ambos casos pueden levantar tal cual la mano los sujetos obligados de la Ciudad y decir que quieren participar, sobre todo, para visibilizar con estándares muy concretos de desglose de información tanto en materia de contrataciones como en construcción e infraestructura a desarrollar en la capital de la Ciudad de México.

Ambos proyectos enmarcan en iniciativas globales de Open Contracting Partnership dirigidas a facilitar el acceso a la información pública sobre procesos de adquisiciones tanto en el sector público como en materia de obra pública para favorecer la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas, el combate a la corrupción y por supuesto su prevención.

El proyecto de contrataciones abiertas está abierto, como lo refería, para cualquier sujeto obligado, inclusive les acercamos por ahí una comunicación para tener la información a la mano y los *links* electrónicos, de tal manera que por supuesto mi equipo de trabajo estará a disposición para cualquier duda que tengan en poder aplicar para estas convocatorias y sobre todo pues ir abonando a la apertura con información, con acciones claras, con una metodología precisa y sobre todo con estándares internacionales como este par de convocatorias.

Igual, proporcionaremos toda la información y los *links* electrónicos también vía redes sociales del INFO de la Ciudad y de Estado Abierto para que puedan tener la información a la mano.

El tercer punto que me gustaría comentar es que vamos a iniciar justo las asesorías técnicas especializadas ubicadas por ámbito de acción.

Iniciamos la jornada el próximo martes 15 de febrero, de tal manera que podamos tener la asertividad, la claridad, la didáctica para los 145 sujetos obligados en el cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia, de carga de información, de apertura institucional, de transparencia proactiva y por supuesto de accesibilidad, de tal manera que tenemos todo un calendario que también publicaremos, ya emitimos la invitación a los sujetos obligados para poder dar el banderazo de salida y sobre todo pues tener, como lo he referido, la pertinencia por parte de este Instituto de acercar la información en medios, sobre todo muy sencillo y un lenguaje muy claro.

Todas las jornadas también estarán grabadas de tal manera que si por alguna circunstancia quieren compartir la información para las distintas estructuras de los sujetos obligados puedan tenerla también a la mano y están en el canal, estarán en el canal de YouTube del INFO de la Ciudad de México, de tal manera que tendremos la asesoría especializada para partidos políticos, para Congreso, para Poder Judicial, para alcaldías, cada una segmentada con la didáctica correspondiente y su utilidad.

Finalmente, haría la entrega del reporte número 88 del trabajo semanal que desarrollamos en mi equipo de trabajo, tanto en ponencia como Estado Abierto, Estudios y Evaluación, igual para anexar a esta

rendición de cuentas permanente, cotidiana y documentar cada una de las decisiones y trabajo interno que desarrollamos en mi equipo que está bajo mi coordinación.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava Polina y también muchas felicidades por el trabajo realizado.

Secretario, ¿quién seguiría en el orden?

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Usted, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario.

Únicamente también hacer referencia a algunas de las actividades que se han estado llevando a cabo respecto a las actividades institucionales.

Tuvimos una reunión con la Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas recientes en la Ciudad de México. Estuvimos con la doctora Laura Ita Andehui Ruiz Mondragón y próximamente estaremos renovando un convenio marco que tenemos con dicha Secretaría, impulsando la campaña tan exitosa que se tuvo de Pregunta en tu lengua, así como se buscará que junto con el área de Datos Personales podamos implementar los primeros avisos de privacidad traducidos a lenguas indígenas, así como diferentes mecanismos de actuación en conjunto.

Por otro lado, felicitar a los egresados de la primer generación de la maestría en Justicia administrativa y sistema anticorrupción que impulsa el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, principalmente a través de la atinada Dirección de la doctora y ministra en retiro Margarita Luna Ramos, quien ha impulsado de manera importante la capacitación y formación dentro del IEJA, el famoso IEJA y, bueno, naturalmente al Magistrado Jesús Anlen y la doctora Mariana Moranchel quien también es Magistrada. Esto es del Tribunal de Justicia Administrativa.

Hubo algunos asistentes por parte del INFO Ciudad de México, felicidades a los egresados Guillermo Villanueva y Alejandra García.

Por otro lado, se tuvo, nos invitó el CPC de la Ciudad de México al Conversatorio Impacto de la corrupción de los derechos humanos, impulsado por el doctor Ricardo Ortega Soriana, Director de Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana, el doctor Edgar Eduardo Téllez Padrón y el doctor Edwin Cuitláhuac Ramírez, esto en la Universidad Iberoamericana.

Por otro lado también celebro que se llevó a cabo la conmemoración del Día del Internet Seguro en donde estuvo presente la Comisionada Laura Lizette Enríquez junto con el INFOEM.

Son algunas de las actividades que se impulsaron durante esta semana pasada a través del propio INFO Ciudad de México, y bueno, decirles que estamos justamente en pláticas por seguir llevando a cabo diversas actividades.

Ah, felicitar también al Comisionado Julio César Bonilla quien estuvo en el curso que impulsa el Senado de la República, denominado Protección de datos personales y sistema anticorrupción en donde impartió una de las sesiones.

Por mi parte es cuanto, y bueno, felicitar los trabajos también realizados por la Comisionada Marina San Martín, la Comisionada María del Carmen Nava y siendo, y si no hubiera otro asunto qué tratar y siendo las 14 horas con 07 minutos daríamos por concluida la sesión del día de hoy.

Muchas gracias a todas y todos por seguir esta sesión y con ello daríamos por concluida la Quinta Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Agradecemos a todas y todos su presencia y les deseamos un excelente día.

--ooOoo--